



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 05 de Agosto de 2010.

Res. N° 655/10

Expte. N° 6.418/10.

VISTO:

La nota presentada por los Contadores Lea Cortés de Trejo y Sergio Gastón Moreno, mediante la cual solicitan declarar de Interés Académico al "XXVII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública": y,

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado Simposio se llevará cabo en la Ciudad de Salta, entre los días 31 de agosto al 3 de setiembre del año en curso.

Que el mismo es organizado por docentes integrantes de la Cátedra de Contabilidad Pública, de la carrera de Contador Público Nacional y la colaboración de la Cátedra de Administración y Hacienda Pública de la carrera Licenciatura en Administración, ambas de esta Unidad Académica.

Que el Simposio constituye un encuentro anual que reúne a catedráticos y profesores de la materia de universidades argentinas por lo que contará con la presencia de prestigiosos docentes de todo el país, como los Dres. Adolfo Atchabahián, Alfredo Le Pera y otros.

Que abarcará un importante y extenso temario:

- *La Globalización y su Impacto en la Contabilidad Pública con relación:*
- *Enseñanza de la Contabilidad Pública en sus Aspectos Teóricos Prácticos.*
- *Nuevas Cuestiones de Aspectos Organizacionales, Procedimentales y Técnicos de la Hacienda Pública en el Orden Nacional, Provincial y Municipal.*
- *El Presupuesto Gubernamental.*
- *El Control Público*
- *Problemática Municipal Concerniente a Cuestiones de Contabilidad Pública.*
- *Tratamiento de la Reglamentación al Art. 85 de la Constitución Nacional.*

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de *Interés Académico* la realización del "XXVII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública" que se llevará a cabo entre los días 31 de agosto al 3 de setiembre del año en curso en la Ciudad de Salta.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese
p.n.

Gra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO